



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXL

Morelia, Mich., Jueves 7 de Diciembre del 2006

NUM. 24

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.40 del día

\$ 16.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NAHUATZEN, MICH.

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE
CENTRO DE POBLACIÓN

ACTA

Aprobación del Programa de Desarrollo
de Centro de Población

Proyecto

En el centro de población de Nahuatzen, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo la 10 horas del día 22 del mes de noviembre del año 2006, congregados en el salón de Cabildo, sito en el Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, J. Jesús Morales Álvarez; el C. Director de Desarrollo Urbano, Bulmaro Román Serna; en su carácter de Secretario Técnico, los CC. Regidores que al final suscriben, el Síndico y el suscrito Secretario del Ayuntamiento, C. Rubén Rodríguez Ortega, respectivamente, se dio inicio a la sesión extraordinaria de Cabildo número 38, foja 071.

Acto seguido el suscrito Secretario, pasó lista de asistencia y cerciorado de la existencia del quórum legal, lo informó al C. Presidente Municipal.

A continuación el Honorable Cuerpo Edilicio, aprobó por unanimidad el orden del día presentado por esta sesión.

En cumplimiento del orden del día aprobado, el C. Presidente Municipal informó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, la Dirección de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Nahuatzen, conjuntamente con la documentación que acredita, que esta sesión ha emitido el día de hoy su opinión favorable, respecto al citado proyecto y que cuenta con la opinión técnica aprobatoria de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado; por lo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, los artículos 113 y 123, fracciones I, IX y XII de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 49, 80, 84 y 85 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a la consideración del Honorable Cabildo, el Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Nahuatzen.

A este respecto y una vez que el Cuerpo de Múncipes, analizó el proyecto presentado y recibió respuesta y orientación de su contenido, al mismo tiempo que se consideraron satisfechos los requisitos establecidos en el artículo 14, fracciones I y III de la citada Ley de Desarrollo Urbano del Estado, emitido por unanimidad de votos el siguiente:

**Acuerdo
Número Único**

Primero.- Se autoriza en todas sus partes del proyecto del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Nahuatzen, Michoacán; presentado en esta sesión por el Presidente Municipal, C. J. Jesús Morales Álvarez, y que cuenta con el crédito favorable del Ejecutivo del Estado y de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Nahuatzen.

Segundo.- Envíese al C. Gobernador del Estado, el Programa de Desarrollo Urbano, que en este acto se aprueba para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y el diario de mayor circulación en la Entidad, según lo previsto en los artículos 14, fracción III y 81 párrafo 2º de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acto continuo de acuerdos a la orden del día, se instruyó al suscrito Secretario, para que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, y hecho que fue sometido a consideración del Honorable Cabildo y la aprobó por mayoría de votos.

Sin haber otro asunto que tratar, se declararon concluidos los trabajos de esta sesión y para constancia se redacta la presente acta, que firman el C. Presidente Municipal, los CC. Regidores y el Síndico, pasando por fe del suscrito Secretario del H. Ayuntamiento. Conste.

El C. Presidente Municipal
J. Jesús Morales Álvarez
(Firmado)

El C. Síndico,
Heladio Rodríguez Magaña
(Firmado)

Los Regidores:

C. Bonifacio Reyes Cruz
Regidor Comisión de Salud Asuntos
Indígenas y Agropecuarios
(Firmado)

C. Reinaldo Navarrete Zúñiga
Regidor de Industria y Comercio
(Firmado)

C. Efraín Zavala Espino
Regidor de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Firmado)

C. Gilberto Onchi Villegas
Regidor de Educación Pública, Cultura y Turismo,
Planeación, Programación y Desarrollo
(Firmado)

C. Jesús Sierra Coria
Regidor de Asuntos Agropecuarios
(Firmado)

C. Salvador Jiménez Rueda
Regidor de Asuntos Indígenas
y Agropecuarios

C. Gloria Velázquez Vargas
Regidor de Educación Pública, Cultura y Turismo,
Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte
(Firmado)

El que suscribe, C. Rubén Rodríguez Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nahuatzen, Michoacán, hace constar y certifica que la presente es copia fielmente tomada de su original que se encuentra en el libro de actas No. 38. fojas 071.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

C. Rubén Rodríguez Ortega
Secretario del H. Ayuntamiento de
Nahuatzen, Michoacán
(Firmado)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NAHUATZEN, MICHOACÁN**

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL
CENTRO DE POBLACIÓN DE NAHUATZEN,
MICHOACÁN**

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción V, otorga atribuciones a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipales; así como participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; igualmente los faculta para que expidan los reglamentos y disposiciones administrativas que se requieran para el cumplimiento de este objetivo, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del artículo 27 de la misma Norma Jurídica Federal.
2. Que el artículo 27 párrafo tercero de la Constitución Federal, establece que la Nación tendrá el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; y que dicha disposición, en concordancia con el artículo 115 fracción V, del mismo ordenamiento jurídico federal, confiere a los municipios la atribución de imponer las referidas modalidades que se contengan dentro de la zonificación y los programas de desarrollo urbano municipales.
3. Que la disposición constitucional citada en el considerando anterior, determina los objetivos de la planeación del desarrollo urbano y nos permite alcanzar el desarrollo equilibrado para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, así como la planeación del desarrollo urbano que realicen los municipios, debiendo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos citados.
4. Que en los términos del artículo 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos, corresponde a los ayuntamientos formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano aplicables a los centros de población ubicados dentro del territorio municipal.
5. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la misma Ley General de Asentamientos Humanos, deberá promoverse la participación de la comunidad, a través de los grupos sociales que sean representativos, en la formulación, aprobación y administración de los programas.

6. Que la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en concordancia con las atribuciones de la Ley citada, otorga a los municipios la facultad para la formulación de los planes de desarrollo urbano; determinando en los artículos 36 y 48, del ordenamiento judicial (sóic) mencionado, el contenido de los programas de desarrollo urbano de los centros de población.
7. Que las leyes antes citadas establecen el procedimiento para la formulación, modificación o cancelación de los programas de desarrollo urbano, así como para su aprobación y validación, en su caso.
8. Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Nahuatzen 2005-2007, preocupado por el desarrollo y ordenamiento del suelo hizo necesaria la formulación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nahuatzen.

Por lo antes expuesto, y en uso de las facultades que confiere a los municipios la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 27 párrafo tercero y 115 fracción V, inciso a); los artículos 4°, 5°, 6°, 9° fracción I, 11, 12 fracción V, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos; el 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; el 123 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Michoacán; 5, 10 fracción IV, 14 fracciones I, III, VIII, IX, XVI y XVII; 49, 69 al 73, 74 al 85 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 32 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley Orgánica Municipal; el H. Ayuntamiento Constitucional de Nahuatzen, aprobó la formulación del mencionado Programa, en sesión extraordinaria del quince de noviembre del año en curso, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se aprueba el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nahuatzen, cuya versión abreviada se transcribe a continuación:

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE
NAHUATZEN, MICHOACÁN**

Presentación

El Municipio de Nahuatzen se localiza en la parte central del Estado de Michoacán y colinda con los municipios de Cherán, Erongarícuaro, Paracho, Uruapan, Tingambato y Zacapu; su cabecera Municipal, objeto de estudio de este Programa, se ubica al poniente del Municipio, colindando al oriente con el cerro del Capén, al sur con el cerro del

Guaxán y al poniente con el cerro de San Marcos y a una altitud de 2,420 msnm.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nahuatzen se enmarca dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Michoacán 2003-2008, del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 y del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Este Programa sintetiza las acciones que en la materia instrumentará el Ayuntamiento en turno, mismas que se fundamentarán en las fuerzas, debilidades, amenazas y oportunidades existentes en el Municipio.

El diagnóstico y las estrategias propuestas para atender las diversas necesidades urbanas existentes en Nahuatzen aplicarán dentro del ámbito de aplicación del Programa el cual se describe mediante el siguiente cuadro de construcción:

| Cuadro de Construcción de la Poligonal | | | | | | |
|--|--------------|-----------------|-----------|---------|----------------|--------------|
| Lado | | Rumbo | Distancia | Vértice | Coordenadas | |
| Estación | Punto visado | | | | Y | X |
| | | | | 1 | 2,178,651.3471 | 193,877.1855 |
| 1 | 2 | S 56°28'54.54"W | 656.468 | 2 | 2,178,288.8447 | 193,329.8816 |
| 2 | 3 | S 27°16'56.03"W | 365.411 | 3 | 2,177,964.0819 | 193,162.3865 |
| 3 | 4 | S 74°02'50.96"W | 314.162 | 4 | 2,177,877.7325 | 192,860.3230 |
| 4 | 5 | S 48°31'54.25"W | 280.269 | 5 | 2,177,692.1419 | 192,650.3111 |
| 5 | 6 | S 30°06'44.34"W | 2,016.40 | 6 | 2,175,947.8726 | 191,638.6926 |
| 6 | 7 | S 45°37'11.55"E | 3,303.84 | 7 | 2,173,637.1135 | 194,000.0000 |
| 7 | 8 | N 70°39'39.69"E | 1,398.90 | 8 | 2,174,100.3687 | 195,319.9703 |
| 8 | 9 | N 11°34'54.20"E | 2,367.85 | 9 | 2,176,420.0056 | 195,795.3522 |
| 9 | 10 | N 25°31'47.85"W | 861.67 | 10 | 2,177,197.5446 | 195,423.9860 |
| 10 | 1 | N 46°46'30.74"W | 2,122.77 | 1 | 2,178,651.3471 | 193,877.1855 |
| Superficie 1,278.59 has. | | | | | | |

Diagnóstico - Pronóstico

La mayor parte del área urbana actual de Nahuatzen se ubica en zonas donde predominan las pendientes menores al 2% de terreno, las cuales se caracterizan por la operación de los sistemas de infraestructura, aunque los costos de urbanización se mantienen bajos.

Existen otro tipo de pendientes, las del 2 al 10% las adecuadas para la expansión urbana porque los trabajos de urbanización requieren de poco movimiento de tierras y la misma pendiente facilita el escurrimiento del agua evitando inundaciones y el azolve de los drenajes. Este tipo de pendientes se registran al norte y este del centro de población.

Las pendientes del 10 al 20% incrementan los costos de

urbanización desde la preparación del sitio hasta la dotación de los servicios. Estas pendientes se localizan al oriente en las faldas del cerro del Capén que limitan el crecimiento natural, situación que se repite al sur y hacia la localidad de Sevina donde se ubica el cerro el Guaxán.

El Municipio de Nahuatzen se localiza en el parteaguas de las regiones hidrológicas más importantes del Estado, la 9 región Hidrológica número 12 del río Lerma-Chapala-Santiago y la región número 18 del río Balsas. Dentro de la primera subsecuencia del río Duero, y en la segunda, en la cuenca Tepalcatepec-Infiernillo.

| Regiones, Cuencas y Subcuencas Hidrológicas | | | | | |
|---|----------------|--------|--------------------------|-----------|-------------------|
| Región | | Cuenca | | Subcuenca | |
| Clave | Nombre | Clave | Nombre | Clave | Nombre |
| RH12 | Lerma-Santiago | C | Lerma-Chapala | B | Río Duero |
| RH18 | Río Balsas | I | Tepalcatepec-Infiernillo | E | Paracho-Nahuatzen |

En el Municipio se registra la falta de agua, pero en la cabecera existe agua suficiente (26 lts./seg.). Dentro del área de estudio sólo existen escurrimientos perennes y algunos manantiales localizados en el cerro del Capén y San Marcos.

El área de estudio está constituida por aluvión, basalto, brecha volcánica basáltica y toba basáltica, cubiertas por andosoles. Esta zona se clasifica como zona sísmica, el suelo del ámbito de aplicación pertenece al grupo de los andosoles, incluyendo los subgrupos del andosol húmico y andosol ótrico, este último clasificado como colapsable. Suelos que estando secos son fuertes y estables, pero al saturarse de agua se encogen, por lo que requieren ser sustituidos por materiales más estables los asentamientos humanos.

La zona urbana de la localidad se extiende en una superficie de 252.43 Has. En esta se puede observar una densidad promedio de 37.18 Hab./Has., con densidades que varían desde 3.9 en la zona norte hasta 52 Hab./Has. en la zona del centro.

Históricamente los habitantes de esta ciudad igual que en el resto de este Municipio se han dedicado desde hace 50 años principalmente a las actividades artesanales relacionadas con la madera, se explota el pino para la elaboración de muebles, patas de sillas, mesas, cabeceras, y todo lo que se necesita en su elaboración, actualmente es notorio el avance tecnológico usando madera estufada. Sin embargo, hace falta organizar a los industriales y comercializadores de productos de madera, en un cluster que permita innovar, para incrementar la productividad, desarrollar ampliamente la tecnología, incrementar la mano de obra y generar mayor valor agregado.

Nahuatzen presenta una PEA activa de 31.28% de la población total, una PEA inactiva de 39.19%, y una población

ocupada del 30.95%. En este sentido, el sector secundario concentra la mayor parte de la población ocupada con un 60.24%, el sector terciario ocupa el segundo lugar con un 24.61%, y el sector primario concentra el 12.67%.

Al mismo tiempo, cuenta con una planta recicladora de desechos sólidos «Tanin Iretécha, S.A.», lo cual tiene un impacto económico y ambiental en la región, ya que se proyecta la industrialización de abonos orgánicos producidos en la planta.

Por su parte, la actividad comercial y de servicios en la cabecera municipal representa un elemento de bajo impacto económico para la localidad, ya que sólo cuenta con tiendas de calzado, ropa, materiales para la construcción, papelerías y tiendas misceláneas; así como con una casa de huéspedes.

Distribución de la Población Económicamente Activa por Sector Económico, 2000

| Población | Nº Personas | Porcentaje de la Población Total | Sector Económico | Nº Personas | Porcentaje de la Población Ocupada |
|--------------|-------------|----------------------------------|------------------|-------------|------------------------------------|
| Activa | 2,488 | 31% | Primario | 312 | 12.67% |
| Inactiva | 3,117 | 39% | Secundario | 1,483 | 60.24% |
| Pob. Ocupada | 2,462 | 31% | Terciario | 606 | 24.61% |
| | | | No especificada | 61 | 2.48% |
| Pob. Total | 7,954 | 100.00 | Pob. Ocupada | 2,462 | 100.00 |

Por su ubicación y sus atractivos naturales, existen las condiciones para el desarrollo de proyectos turísticos. De entre los principales atractivos del Municipio, destacan los monumentos históricos-arquitectónicos, y las artesanías (tallado de la madera, máscaras y mantelería bordada, guanengos y blusas, servilletas, rebozos tejidos en tela de cintura y muebles rústicos).

En términos de distribución del ingreso, sólo el 8% de la población percibe un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, lo cual denota una elevada concentración del mismo; un 23% se considera de clase media baja (recibiendo de 2 a 5 salarios mínimos), y un 69% de la población ocupada sobrevive con menos de 2 salarios mínimos. Ello demuestra el elevado nivel de desigualdad en la repartición de la riqueza, que se traduce en un poder adquisitivo limitado, derivado de una carencia de fuentes de empleo.

Aunado a lo anterior, el poder adquisitivo limitado se relaciona con el monto salarial establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, correspondiente al área geográfica «C», que asciende a \$45.81 diarios (vigentes a partir del 1º de enero de 2006), lo cual profundiza las carencias económicas de la población de la localidad, que se manifiesta en un incremento de migración hacia otros lugares en busca de mejores empleos bien remunerados que les permitan satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas.

Distribución y Concentración del Ingreso, 2000

| Población Ocupada | Nº Personas | Porcentaje Población Ocupada | 69 | Concentración del Ingreso |
|--|--------------|------------------------------|----|---------------------------|
| Que no recibe ingreso | 209 | 8.49 | | |
| Con menos de 1 salario mínimo de ingreso mensual | 606 | 24.61 | 23 | |
| Con 1 y hasta 2 salarios mínimos mensuales | 890 | 36.15 | | |
| Con más de 2 y hasta 5 salarios mínimos mensuales | 570 | 23.15 | 8 | |
| Con más de 5 y hasta 10 salarios mínimos mensuales | 55 | 2.23 | | |
| Con más de 10 salarios mínimos mensuales | 25 | 1.02 | | |
| No especificado | 107 | 4.35 | | |
| Total Población Ocupada | 2,462 | 100.00 | | |

La tasa de crecimiento más alta registrada fue en la década de 1970 a 1980 de 2.447% y veinte años después, de 2000 a 2005 de 3.36%.

Crecimiento Poblacional Histórico, 1960-2005

| Año | Habitantes | Tasa de Crecimiento |
|------|------------|---------------------|
| 1960 | 3,976 | |
| 1970 | 4,531 | 1.315 |
| 1980 | 5,770 | 2.447 |
| 1990 | 7,025 | 1.988 |
| 2000 | 7,954 | 1.250 |
| 2005 | 9,385 | 3.364 |

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000, se registraron 7,954 habitantes, de los cuales 3,732 son hombres y 4,222 mujeres, que representan el 46.91% y el 53.09%, respectivamente.

Distribución de la Población por Sexo, 2000

| Sexo | Población | Porcentaje que representa de la Población Total |
|-----------------|-----------|---|
| Hombres | 3,732 | 47% |
| Mujeres | 4,222 | 53% |
| Población Total | 7,954 | 100% |

La población rural de este Municipio ha ido disminuyendo del 66.2 al 23.5%, mientras que la población urbana se ha ido incrementado del 33.8 al 76.5%.

| Año | Población Municipal | | | | Total |
|-------|---------------------|-----------------------------|--------|-----------------------------|--------|
| | Rural | Porcentaje de la Pob. Total | Urbana | Porcentaje de la Pob. Total | |
| 1960. | 7,774 | 66.2% | 3,976 | 33.8% | 11,750 |
| 1970. | 8,839 | 66.1% | 4,531 | 33.9% | 13,370 |
| 1980. | 10,840 | 65.3% | 5,770 | 34.7% | 16,610 |
| 1990. | 10,517 | 50.7% | 10,208 | 49.3% | 20,725 |
| 2000. | 5,461 | 23.5% | 17,760 | 76.5% | 23,221 |

Este fenómeno indica la necesidad de buscar los mecanismos y orientar las inversiones para modificar esta tendencia.

La imagen urbana se encuentra deteriorada, situación que requiere de un Reglamento de Construcción que garantice la conservación del patrimonio cultural. Hace falta normalizar la operación del sistema del agua potable y alcantarillado, introduciendo medidores en todas las viviendas para que se pague el consumo en función del gasto y modernizando su administración; la del servicio de limpia, con instalaciones de una planta de recicle y un relleno sanitario; la del panteón, con un manejo censal que permita planear las necesidades de terreno; y la del rastro, con la modernización de sus instalaciones.

En este Municipio la tendencia de crecimiento manifiesta un ritmo acelerado en el aumento de la población urbana y disminución de la rural. En 1960 el total de la población era de 11,750, de la cual el 66.2% era rural y el 33.8% urbana; en contraste, para el año 2000 de un total de 23,221 habitantes, sólo el 23.5% pertenecía al medio rural, mientras que el 76.5% al urbano.

De acuerdo al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME, 2004), las remesas son un recurso económico fundamental para el sostenimiento de las comunidades receptoras en México y el desarrollo de las economías regionales. 78% de las remesas se destina a consumo familiar básico, 7% a educación, 8% a ahorro, 4% a compra de bienes de lujo, 1% a compra de vivienda y 1% a inversión.

En este sentido, el Municipio de Nahuatzen presenta un índice de intensidad migratoria de nivel medio (según el CONAPO 2000), derivado de la carencia de empleo, principalmente. La mayor parte de las remesas obtenidas no se invierten en actividades productivas que generen ingresos a la población; por lo cual, se observa de este elemento una alternativa de desarrollo para que la población no tenga que emigrar a otros lugares.

Respecto al Índice de Desarrollo Humano, el cual engloba indicadores de educación, vivienda e ingreso, el Municipio presenta un índice marginación alto, ocupando el lugar número 18 a nivel estatal. Lo anterior debido a su elevado porcentaje de población sin primaria terminada (52.94%), a las viviendas con hacinamiento (60.68%), y a su elevada concentración del ingreso (76.24%).

Los fraccionamientos irregulares no cuentan con red de agua potable, el resto del área urbana sí cuenta con este servicio, el cual es suministrado por un tubo muy viejo, predominantemente de 2", a partir de un manantial y un pozo.

Las necesidades del agua se estiman en función de la población y considerando en promedio una dotación de 150 litros por habitante y por día; considerando que en el

2025 tendrá una población de 12,532 habitantes que multiplicados por 150 litros por habitante y por día, resulta la necesidad de un caudal de 21.76 lts./seg.

Para satisfacer la necesidad de agua potable, la localidad cuenta con un pozo profundo que aporta 26 lts./seg., con los que se cubre la demanda hasta el año proyectado, con un sobrante de 4.24 lts./seg.

Del pozo, se bombea el agua, a un cárcamo de bombeo, y de éste a un tanque regulador ubicado en la cima del cerro del Guaxán, de donde rueda por gravedad al tanque regulador que distribuye el flujo.

Para administrar el agua las necesidades de regulación se calculan con un coeficiente de 15.3, estimando que el agua necesaria se estará suministrando con un bombeo de 16 horas. ($15.3 \times 21.76 = 333 \text{ m}^3$)

Para ello la localidad cuenta con una capacidad de regulación de 510 m^3 , en tres tanques actualmente en uso, uno de 300 m^3 , otro de 150 m^3 y finalmente uno más de 60 m^3 . Los tres con sistema manual de cloración. Por tanto se cuenta con una capacidad de regulación excedente de 177 m^3 .

La localidad no cuenta con un sistema de drenaje y alcantarillado por lo que se descarga a los escurrimientos naturales, generando graves problemas de contaminación, tanto del suelo específicamente a las tierras de cultivo, así como del aire, debido al mal olor y a las partículas suspendidas. Únicamente el 3% de las viviendas cuentan con servicio, el resto cuenta con letrinas o fosas sépticas secas.

Para evitar inundaciones, se construyó un colector de aguas pluviales, sin embargo, muchas personas conectaron su drenaje en este colector con la consecuente molestia de las descargas a cielo abierto.

El alumbrado público aunque con una cobertura del 90%, se puede calificar de regular a malo en la mayoría de los casos, debido principalmente a que la cantidad de lúmenes no cumple con los estándares de calidad que fija la SEDESOL. El 93% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, las que se encuentran sin servicio son nuevas o se localizan distantes de las líneas de distribución.

En el área de influencia del proyecto existen líneas de alta tensión de 13,200 volts derivadas de la subestación de Carapan, que no requieren de zona de derecho federal. Esta no es la única fuente de abastecimiento del fluido eléctrico, ya que el servicio se deriva más bien de un circuito cerrado que involucra las plantas de Zumpimito, El Cóbano y Cupatitzio. Por lo que se estima abierta la posibilidad de

futuras ampliaciones.

Existen 2 vialidades regionales completamente pavimentadas, 3 primarias y un medio circuito que las une rodeando la parte sur y centro, pavimentadas también; y 4 secundarias que integran las diferentes áreas de la ciudad que se encuentran parcialmente pavimentadas.

Existen además otras vialidades con adoquín que favorece el estilo vernáculo de la ciudad. En resumen el 30% de las vialidades se encuentran pavimentadas con concreto hidráulico, 30% con adoquín y el 40% restante se encuentra sin pavimento. Conviene destacar el mal estado de los pavimentos, que junto con las líneas eléctricas, trastocan por completo la imagen urbana de esta ciudad.

Se cuenta con una población potencial de 585 niños con edad de ingresar a preescolar, 1246 a primaria, 604 en secundaria, 1106 en preparatoria y 1209 con edad para cursar una carrera profesional una vez cumplidos los requisitos de primaria, secundaria y preparatoria.

| Población en edad escolar | | | | | | | |
|---------------------------|---------|---------|------------|----------|------------|----------------|----------|
| Total | Hombres | Mujeres | Preescolar | Primaria | Secundaria | Medio Superior | Superior |
| 7954 | 3732 | 4222 | 585 | 1246 | 604 | 1106 | 1209 |

| Infraestructura Educativa | | | |
|-----------------------------|------------|-----------|------------|
| | Alumnos | Docentes | Existentes |
| Jardín de Niños | | | |
| Gabriela Mistral | 77 | 3 | 3 |
| Enrique Lausher | 100 | 5 | 6 |
| Héroes de Chapultepec | 130 | 6 | 5 |
| Jardín de Niños indígenas | 33 | 1 | 1 |
| Jardín de Niños | 38 | 2 | 2 |
| Totales | 378 | 17 | 17 |
| Escuelas Primarias | | | |
| Dr. Miguel Silva | 457 | 17 | 16 |
| Francisco I. Madero | 125 | 6 | 8 |
| Melchor Ocampo | 90 | 3 | 6 |
| Miguel Hidalgo | 76 | 5 | 6 |
| José María Morelos y Pavón | 131 | 7 | 6 |
| Totales | 879 | 38 | 42 |
| Escuelas Secundarias | | | |
| Lázaro Cárdenas | 664 | 22 | 17 |
| Nivel Medio Superior | | | |
| CBTA No. 68 | 192 | 10 | 9 |
| (CECYTEM) | 153 | 8 | 7 |
| Totales | 345 | 18 | 16 |

De acuerdo a la normatividad establecida por SEDESOL en Nahuatzen existen seis jardines de niños con una capacidad instalada de 17 aulas ocupadas en promedio por 22 alumnos, situación que indica una capacidad ociosa para 217 alumnos.

A su vez existen 6 escuelas primarias con una capacidad instalada de 42 aulas ocupadas en promedio por 21 alumnos, lo que indica una capacidad ociosa para 2061 alumnos (tomando en cuenta dos turnos por aula); existe una escuela secundaria con una capacidad instalada de 17 aulas

ocupadas en promedio por 39 alumnos, indicando una capacidad ociosa para 16 alumnos; de igual manera existen dos escuelas del nivel medio superior con una capacidad instalada de 16 aulas ocupadas en promedio por 21 alumnos, situación que indica una capacidad ociosa para 935 alumnos. Considerando dos turnos por aula. Se cuenta además con una Casa de la Cultura.

En lo que respecta a salud se tiene registrada una Unidad Médica atendida por la Secretaría de Salud, con 8 médicos incluyendo 2 pediatras y 8 enfermeras; y otra Unidad Médica del sector privado con 9 médicos y 9 enfermeras donde, según el anuario estadístico edición 2004, se otorgaron más de 35,000 consultas en el año.

En asistencia social, se cuenta con un DIF, y actualmente se construye un asilo de ancianos.

Se cuenta con un mercado establecido a un costado de la plaza principal, y sobre ruedas, que se instala los fines de semana sobre la misma plaza, a donde acuden las personas tanto de la cabecera como del Municipio a surtir su despensa. También se cuenta con un rastro actualmente en rehabilitación.

De Nahuatzen es posible comunicarse a todas sus localidades siguiendo la carretera a Pátzcuaro entronque Sevina-Comachuén por donde se llega a las localidades de Comachuén y Turícuaro, también es posible llegar a éstas localidades tomando la carretera Nahuatzen-Uruapan. Por otra parte siguiendo la carretera a Pátzcuaro y a cinco kilómetros de la localidad de Sevina se encuentra la desviación a la localidad de San Isidro.

No se cuenta con central de autobuses, ni central de servicios de carga. La ciudad cuenta con una Unidad Deportiva, dos canchas de usos múltiples, dos plazas de toros, y el Palacio Municipal ubicado frente a la plaza principal, el cual además de albergar las oficinas administrativas tiene el área de barandilla y seguridad pública.

Se tiene un panteón con su capacidad ya cerca del límite y un relleno sanitario ubicado al noroeste de la localidad.

En esta localidad al mismo tiempo que han aumentado las viviendas ha venido disminuyendo el índice de hacinamiento. En el año de 1980 existían 946 viviendas, ocupadas en promedio por 6 hab./viv., para el año 2000 se reportaron 1,667 viviendas para 7,954 habitantes. Por tanto, se incrementaron 337 viviendas más que en 1990, situación que indica la necesidad de construir 40 viviendas por año para albergar a la nueva población de seguir esta tendencia. El 97% de las viviendas no tienen drenaje, el 7% carecen de

energía eléctrica y el total de las viviendas de los fraccionamientos irregulares no cuentan con red de agua potable.

La estructura vial se define por la ubicación de sus construcciones, considerando que existen también nuevos asentamientos como la colonia Luis Martínez Villicaña, el Durazno y el Cerecito con una traza urbana mejor definida.

Las secciones de las calles son irregulares y de anchos variables, su alineamiento cambia constantemente y únicamente las banquetas de las vialidades primarias y de la zona del centro presentan cierta continuidad.

Los accesos a la ciudad resultan confusos. Se cuenta con un libramiento que no ha sido aprovechado en todo su potencial por la falta de señalamiento y de un diseño vial apropiado. La salida hacia Arantepacua y a Cherán, de igual manera carece de señalamientos.

No existen ejes que crucen la ciudad en su totalidad, lo que provoca una clara división entre zonas y retrasa los tiempos de traslado. Las avenidas Emilio Carranza y Amado Nervo comunican a las vialidades regionales de oriente a poniente y la avenida Francisco I. Madero de norte a sur.

Como vialidades secundarias se pueden considerar la calle Aquiles Serdán y Leona Vicario que cambia su nombre por avenida Miguel de Cervantes Saavedra terminando en el panteón, estas integran la zona oriente con el resto de la población, la avenida Miguel Silva norte cambia su nombre a la altura de la avenida Emilio Carranza por el de José Vasconcelos, estas integran el norte con el resto de la población.

No existe el servicio de transporte urbano, únicamente las combis que salen de la plaza central a las poblaciones de Comachuén, Sevina, Turícuaro, Arantepacua, San Isidro y Cherán.

En cuanto a las características ambientales en Nahuatzen cabe señalar que existen fuertes vientos ni grandes escurrimientos que puedan erosionar los suelos de manera natural, tampoco existen tierras sin cultivar que con el tiempo se vayan degradando. En los cerros del Pilón, el Capén, el Querenda Agnatacuaro y el Iriepu, son altos los niveles de deforestación que comienzan a influir de manera negativa en el medio ambiente tomando en cuenta que se trata de zonas de recarga de acuíferos, además de ser la fuente de abastecimiento de las materias primas para la industria de la madera que sustenta su economía.

En esta localidad existe contaminación del suelo y del agua ocasionada por la basura que se tira sin ningún control. La

mezcla de los desechos en lugar de su aprovechamiento ocasiona ésta desagradable consecuencia; a pesar de contar con una planta de recicle que en su momento funcionó como el ejemplo a seguir en otras poblaciones.

Sobre los aspectos de imagen urbana hay que resaltar, por un lado un antiguo y nuevo Nahuatzen, el primero conservando todavía un estilo típico, mientras que el nuevo integra la colonia Martínez Villicaña, San Luis Rey, el Cerecito, el Jacal y el Durazno con un estilo poco definido y con deficiencia de infraestructura.

Se cuenta con construcciones típicas y también antiguas prácticamente en sus 4 barrios, caracterizadas por la combinación de adobe y tabique con losas a dos aguas en pendiente al frente y en la parte posterior. No deja jardines al frente y las losas se encuentran sostenidas con estructuras de madera y con dinteles ornamentales al frente.

En estas estructuras predomina el macizo sobre el vano, las casas pequeñas se componen de una puerta de acceso y una ventana en un solo nivel. En la zona del centro las construcciones son más altas, en ocasiones de dos niveles y con más de una ventana. El conjunto de estas construcciones proporciona una imagen típica rústica sumamente agradable; sin embargo, se encuentran entremezcladas con construcciones de estilo funcionalista y modernista, que con el paso del tiempo van deteriorando la imagen típica de la localidad.

Existe contaminación visual por los anuncios y por la invasión de los espacios en zona federal en diversos usos y actividades.

En la zona centro los puntos de mayor atracción son la plaza y la iglesia principal; esta de un estilo barroco sobrio construida en el siglo XVI dedicada a San Luis Rey de Francia; sin embargo, la variedad de estilos de las construcciones que la rodean restan valor arquitectónico a la zona. También esta zona ofrece una vista panorámica hacia la periferia en la que se pueden observar los grandes cerros que la rodean.

La Presidencia Municipal tiene un portal como elemento integrador, pero la estructura no corresponde al estilo arquitectónico de la zona. Al norte de la plaza las construcciones son típicas; al sur el estilo de los locales comerciales se encuentra fuera de contexto y al oriente el templo le vuelve a dar realce al estilo de localidad; lo anterior denota una clara diversidad que trastoca la integración de la zona.

Existen, además puntos con potencial turístico como el cerro del Guaxán, que presenta condiciones propicias para la

recreación y esparcimiento.

Históricamente el crecimiento significativo de la localidad comienza a partir de 1970, con una superficie de 37.32 Has. que formó lo que actualmente se considera el centro histórico. Para 1980 se sumaron 34 Has. de manera uniforme alrededor de este perímetro y para 1990 se adicionan 114 Has., que abarcan principalmente la colonia Martínez Villicaña, Emiliano Zapata y Guadalupe al noroeste y Santa Cruz, San Luis Rey, Santa Cecilia y los Girasoles hacia el sur.

En el año 2000 y debido principalmente a la construcción del libramiento, se incorporan algunos fraccionamientos como el Durazno, el Janiry, el Cerecito, el Jacal y otros sin nombre que todavía no regularizan su situación.

El área urbana actual definida por zonas homogéneas, ocupa una superficie de 252.43 Has.

La localidad es relativamente pequeña, pero por ser cabecera concentra las áreas administrativas y las líneas de influencia económicas, políticas y sociales del Municipio, que de alguna forma generan la tendencia hacia una estructura urbana mayor, los espacios de convivencia se concentran en la plaza principal y las zonas de recreación son escasas. La ciudad se encuentra estructurada por las avenidas Emilio Carranza y Amado Nervo de oriente a poniente y por la avenida Francisco I. Madero de sur a norte.

No existe una definición clara de distritos, únicamente la parte central está dividida en cuatro barrios, que son: barrio primero al suroeste, barrio segundo al sureste, barrio tercero al noreste y barrio cuarto al noroeste.

Aptitud territorial

La localidad de Nahuatzen está enmarcada al oriente por el cerro del Pílon y el Capén, al sur por el cerro del Guaxán y al poniente por el de San Marcos, dejando holgura para el crecimiento únicamente al sur y al poniente, ya que al oriente las pendientes y la zona forestal limitan su crecimiento.

Los suelos de esta zona y los que privan en la mayor parte del Municipio son andosoles, generalmente de colores oscuros con alta capacidad de retención de humedad. En condiciones naturales presentan vegetación de bosque o selva. Tienen generalmente bajos rendimientos agrícolas porque retienen el fósforo que las plantas no pueden absorber. El uso más favorable para su conservación es el forestal.

Los andosoles estando secos son fuertes y estables, pero al saturarse de agua se encogen y sufren grandes contracciones, lo que genera la necesidad de cierto

tratamiento para poder usarlos en el desarrollo urbano.

A partir del año 2000, la población de Nahuatzen creció hacia el oriente hasta el límite en que los cerros del Capén y el Pílon se lo permitieron, y al sur y al poniente prácticamente hasta el libramiento, situación que determina circunstancias que debieron ser inducidas pero poco aprovechadas, tomando en cuenta que los asentamientos irregulares se encuentran precisamente en esta zona.

Objetivos

- Elaborar los planes y programas que permitan un desarrollo sustentable de la localidad.
- Procurar mayor valor agregado a los productos de madera y optimizar la producción mediante la incorporación de nuevas tecnologías.
- Aprovechar de manera integral los recursos naturales del Municipio, mejorando los sistemas que permitan una distribución eficiente de los insumos y los productos.
- Eficientar los mecanismos que permitan un desarrollo equilibrado entre las estructuras de la actividad productiva y las instalaciones de abasto y de comercialización.
- Buscar los apoyos que permitan a las autoridades municipales obtener una reserva territorial para los programas de vivienda.
- Apoyar los esfuerzos de la población marginada para lograr una vivienda digna que armonice con el entorno.
- Establecer las condiciones que permitan un hábitat más seguro y una comunicación más eficiente entre los habitantes.
- Construir un sistema de alcantarillado sanitario, instalación de colectores y planta de tratamiento.
- Eficientar los servicios del agua potable, el alumbrado público y la energía eléctrica procurando las instalaciones ocultas sobre todo en el centro histórico de la localidad.
- Eficientar los mecanismos que permitan un desarrollo socioeconómico, equilibrado entre las estructuras de la actividad productiva y las relacionadas con la educación, la salud, la cultura, la asistencia social y el deporte.
- Organizar el transporte buscando continuidad de las

avenidas regionales y la modernidad de las vialidades primarias y secundarias.

- Hacer resaltar las bellezas naturales, sus monumentos y las tradiciones de los habitantes.
- Conservar saludable el entorno y el medio ambiente de la localidad en beneficio de sus habitantes.
- Actualizar los mecanismos de la administración municipal y redistribuir el ingreso con eficientes sistemas de recaudación.
- Incorporar a los beneficiados en la toma de las decisiones, garantizando la orientación de los esfuerzos al cumplimiento de sus necesidades.

Normatividad

En el diagnóstico quedó establecido que la población viene aumentando progresivamente hasta llegar al año 2005 a 9,385 habitantes. Las acciones de este Programa pretenden que la población siga creciendo con la tendencia del último lustro y llegar a tener en el año 2025 una población de 12,532 habitantes.

| Localidad | Población | | Tasa de Crecimiento | | Población | |
|--------------------|-----------|--------|---------------------|-----------|-----------|--------|
| | 1990 | 2000 | Real | Propuesta | 2005 | 2025 |
| Municipal | 20,725 | 23,221 | 1.53 | 1.53 | 25,055 | 30,828 |
| Cabecera municipal | 7,025 | 7,954 | 3.36 | 3.36 | 9,385 | 12,532 |

Para entender las tendencias y modalidades de expansión del centro de población, conviene analizar el comportamiento histórico de su población, en relación con el resto de su Municipio.

| Antecedente Histórico de Población | | | | | |
|------------------------------------|-----------|-----------|--------|--------|--------|
| Año | Municipal | Nahuatzen | %local | Resto | %Mpal. |
| 1960 | 11,750 | 3,976 | 33.8 | 7,774 | 66.2 |
| 1970 | 13,370 | 4,531 | 33.9 | 8,839 | 66.1 |
| 1980 | 16,610 | 5,770 | 34.7 | 10,840 | 65.3 |
| 1990 | 20,725 | 7,025 | 33.9 | 13,700 | 66.1 |
| 2000 | 23,221 | 7,954 | 34.2 | 15,267 | 65.8 |

Considerando que la gente del campo que no tiene tierra que cultivar tiene que emigrar a la ciudad en busca de un empleo no agrícola, por lo tanto, los flujos naturales de población se dan del medio rural al medio urbano; sin embargo, la localidad no ha sido capaz de contener los flujos migratorios del campo.

En los próximos 20 años la concentración de la población seguirá teniendo la misma tendencia y las necesidades de mayor superficie atenderán a la modernización de la localidad y a una mejor distribución de su población en el territorio. Lo anterior, se hizo evidente con la construcción del libramiento y la ampliación del sistema del agua potable, que propició un crecimiento superior a las expectativas del INEGI.

Proyecciones de Población

Para el cálculo de las proyecciones de población se utilizó el Método de Interés Compuesto, basado en las tendencias de crecimiento propias de la localidad, específicamente en la tasa de crecimiento 2000 a 2005 de 3.36%.

El INEGI reporta para el año 2005 una población total de 9,857 habitantes, y de acuerdo a esta proyección tendrá para el año 2025 un total de 12,532.

| Año | Población | Tasa de Crecimiento |
|-------|-----------|---------------------|
| 1960. | 3,976 | |
| 1970. | 4,531 | 1.32 |
| 1980. | 5,770 | 2.45 |
| 1990. | 7,025 | 1.98 |
| 2000. | 7,954 | 1.25 |
| 2005. | 9,385 | 3.36 |
| 2008. | 9,857 | 3.36 |
| 2011. | 10,329 | 3.36 |
| 2020. | 11,745 | 3.36 |
| 2025. | 12,532 | 3.36 |

Dosificación del suelo

El área urbana actual comprende una superficie de 252.43 Has., que albergan a una población de 9,385 habitantes, lo cual nos reporta una densidad de 37.18 Hab./Has.

| Densidades | | | |
|------------|-----------|------------------|--------------------------|
| Localidad | Población | Área Urbana has. | Densidad Bruta hab./has. |
| Nahuatzen | 9,385 | 252.43 | 37.18 |

Tomando en cuenta que para el año 2025 se tendrá una población total de 12,532 habitantes, resultado de las proyecciones ya calculadas; y considerando de igual manera una densidad de 37.18 Hab./Has. el requerimiento de superficie estimado será de 84.64 Has.

| Superficie Requerida | | | | | |
|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2005 | 2008 | 2011 | 2020 | 2025 |
| Incremento para el Plazo | ----- | 12.55 | 25.09 | 62.73 | 83.64 |
| Superficie Total | 249.45 | 262.00 | 274.54 | 312.18 | 333.09 |

| Indicadores | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|------------|---------------------------------|---------------------------|
| Población del 2000 | 7,954 | Tasa de Crecimiento | 3.36 % | Tasa de Mortalidad | 5 por cada mil habitantes |
| Población proyectada 2025 | 12,532 | Población de 6 a 14 años | 22 % | Población de 12 años y más | 70 % |
| Población de 15 años y más | 63 % | Tasa de Analfabetismo | 26.07 % | Grado de marginación | Alto |
| Viviendas habitadas | 1,667 | | | | |
| Viviendas sin agua | Fracc. Irregulares | Viviendas sin drenaje | 97 % | Viviendas sin energía eléctrica | 7 % |
| Población Ocupada | 2,462 | | | | |
| Sector primario | 12 % | Sector Secundario | 60 % | Sector Terciario | 28 % |
| Superficie del ámbito de aplicación | 1,278.59 Has | Superficie área urbana | 252.43 Has | | 19.74 % |
| De cultivo | 75.12 % | De riego | 0 % | De temporal | 75.12 % |
| Matorral | 0 % | | | Forestal | 5.14 % |

Estratégico

Cualquier opción para el desarrollo urbano deberá sustentarse en el análisis de la situación actual, de las expectativas de la población, en la identificación de aquello que se desea mejorar, y en las causas que obstaculizan su cumplimiento.

Observando el cuadro anterior se puede afirmar que en el ámbito de aplicación prevalece una población urbana, con una economía soportada principalmente en actividades del sector secundario y terciario.

En comparación con la media del Estado la tasa de analfabetismo es alta, al igual que el déficit de los servicios. Pues no existe un servicio de alcantarillado sanitario. El grado de aprovechamiento de las tierras de cultivo es bajo, aunque se puede optimizar, al igual que el equipamiento en salud y en educación.

En el diagnóstico se observó la necesidad de modernizar la planta educativa, reforzar los servicios de salud, modernizar y diversificar la agricultura, incrementar la planta productiva y la generación de empleo, y finalmente perfeccionar la imagen de la ciudad y sus vialidades.

En una planeación moderna, además de trabajar con los indicadores citados, se hace necesario también, conocer las amenazas y aprovechar las oportunidades, así como identificar las fuerzas y reconocer las debilidades.

Oportunidades

El Municipio de Nahuatzen cuenta con una gran extensión de bosque que se debe aprovechar en un desarrollo sostenido, que incluya las campañas de reforestación. Este Municipio se identifica con un eje carretero que lo integra de manera eficiente con los municipios de Nuevo San Juan, Uruapan, Tingambato, Paracho y Cherán, para formar una alianza forestal.

En contraste existe una marcada dependencia de la madera y sus productos, y de un sector comercial y de servicios con muy poco dinamismo. La falta de empleo no agrícola propicia fuertes migraciones.

Existen recursos forestales susceptibles de ser aprovechados racionalmente y que pueden generar una fuente de empleo e ingreso.

Posee gran riqueza cultural y tradicional, espacios naturales, una imagen típica que puede propiciar la actividad turística.

Falta de organización de los habitantes para poner en marcha proyectos productivos que los beneficien. Una sobre explotación irracional de sus recursos maderables.

Políticas de conservación

Como primera necesidad conservar el equilibrio ecológico y la calidad del medio ambiente de la zona de estudio. La conservación de sus bosques en la zona del ámbito de aplicación, porque de ello depende no solamente la economía de esta localidad, sino que también la optimización del agua y el medio ambiente del entorno.

Las políticas de conservación deberán englobar al centro urbano y su vecindad, a la Parroquia de San Luis Rey de esta ciudad y la capilla de Santa Cecilia.

Políticas de mejoramiento

En aspectos de mejoramiento se buscarán los mecanismos que permitan modernizar de manera continua las principales vialidades en un proyecto integral que involucre también el agua potable, el drenaje, el alumbrado, los pavimentos y principalmente la imagen urbana.

Manejar de manera integral las acciones de mejoramiento de la colonia Luis Martínez Villicaña con la construcción del nuevo panteón, la modernización de las instalaciones

deportivas y la terminación del parque recreativo cercano a la escuela preescolar «Niños Héroes de Chapultepec».

Políticas de Crecimiento

Las políticas de crecimiento buscarán acciones tendientes a la expansión de la zona urbana, buscando en todo momento la integración de las circulaciones propuestas a las ya existentes.

Organización espacial

El uso dominante en la actualidad es el habitacional y seguirá siéndolo en el futuro, tomando en cuenta la integración de vialidades y el equipamiento (recreación, transporte, educación, comercio, etc.), que definen los usos, las reservas y destinos del suelo, donde sobresale el corredor comercial y el uso mixto.

Sobresale la superficie del centro urbano, principalmente porque en ella se ubican las oficinas que administran el Municipio y la mayor parte del equipamiento existente.

Finalmente los usos incompatibles se dan sobre todo en los terrenos de preservación ecológica, donde no será permitida la construcción de viviendas, como tampoco de equipamiento urbano. Finalmente queda prohibida la construcción de viviendas y el equipamiento en las zonas federales y los derechos de vía, anteriormente mencionados.

En la tabla que a continuación se muestra, se puede observar con mayor precisión los usos y destinos del suelo y la compatibilidad que los condiciona.

COMPATIBILIDAD EN EL USO DEL SUELO

| DESTINOS USOS | HABITACIONALES | | | COMERCIAL | | | INDUSTRIAL | | | SERVICIOS | | | PRESERVACIÓN | | | |
|--|----------------|----------------|-----------|-----------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------|---------|---------|--------------|-------|-----------|----------------|
| | Densidad Baja | Densidad Media | Suavizada | Micro | Parqueo | Mediano | Micro | Parqueo | Mediano | Micro | Parqueo | Mediano | Parqueo | Zonal | Ecológica | Reserva Urbana |
| 1. INFRAESTRUCTURA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agua Potable | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Drenaje | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Electrificación y Alumbrado | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Vialidades | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comedores | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comunicaciones | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2. EQUIPAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Salud y Asistencia Social | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comercial | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Abasto | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Comunicaciones | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Transporte | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Recreación y Deporte | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Turismo Tradicional | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Turismo Alternativo | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Administración y Servicios Urbanos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Industria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3. ACTIVIDADES AGROPECUARIAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Agrícola | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Pecuaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 4. RECURSOS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Hidráulicos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Forestales | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Banco de Materiales | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 4. HABITACIONAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fraccionamientos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Conjuntos Habitacionales | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Condominios Horizontales y Verticales | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

Simbología

✓ Uso del Suelo Compatible
 □ Uso del Suelo No Compatible
 c Condicionado

Nota: La restricción c se refiere primordialmente a la factibilidad del agua en la zona del proyecto.

Programático y de corresponsabilidad sectorial

Proyectos estratégicos

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Nahuatzen 2006-2020, las acciones contempladas como estratégicas son las siguientes:

- Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Construcción de planta tratadora de aguas residuales.
- Estudios, proyectos y construcción de un sistema de saneamiento de las aguas residuales.
- Estudios, proyectos y construcción del sistema de drenaje y alcantarillado sanitario.
- Ocultar las instalaciones, eléctricas, telefónicas, etc., en el centro urbano.
- Rehabilitación de las principales vialidades.
- Rehabilitación y conservación de la infraestructura educativa.
- Construcción de espacios para la recreación y el deporte.
- Reubicación del rastro municipal.
- Construcción del nuevo panteón municipal.
- Incorporación del sistema integral para el manejo de desechos sólidos no peligrosos.
- Establecer una campaña permanente de reforestación, incorporando en las acciones a los artesanos y a los industriales de la madera.
- Realizar los estudios e implementar los mecanismos para la construcción de un parque recreativo en el cerro del Guaxán.
- Estudio y proyecto de la zona del cerro del Guaxán; para su factibilidad en la declaración de Zona Natural Protegida.
- Ampliar la cobertura de la reserva territorial para vivienda y espacios públicos.
- Solicitar para realizar los estudios que permitan cultivar

- en invernadero.
- Elaboración del plan parcial de imagen urbana.
- Establecimiento de la zona comercial.
- Estudio y proyecto de modernización de las fábricas y talleres de madera y ropa.
- Estudio y proyecto para la construcción de granjas de venado y jabalí.

| Matriz Programática | | | | |
|--|-------------------|---|-------------------------|---|
| Programa | Subprograma | Líneas de acción | Acción | Corresponsabilidad |
| Planeación del Desarrollo Urbano | Plan Municipal | Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Nahuatzen. | Elaboración | Ayuntamiento SUMA |
| | Plan Parcial | Elaboración de un Plan Parcial de Imagen Urbana. | Elaboración | Ayuntamiento SUMA |
| Infraestructura de Apoyo a la Producción | Económico | Estudio y proyecto de modernización de las fábricas y talleres de madera y de ropa. | Elaboración | FOMICH CEDECO |
| | Económico | Solicitud para realizar los estudios que permitan cultivar en invernadero. | Elaboración | FIRA y Promotora de Parques Agropecuarios |
| | Económico | Estudio y proyecto para la instalación de una UMA de venado y jabalí. | Elaboración | FIRA SUMA |
| | Comercio | Establecimiento de la zona comercial. | Proyecto | Ayuntamiento Comunidad |
| Suelo | Vivienda | Ampliar la cobertura de la reserva territorial, para vivienda y espacios públicos. | Proyecto | Gobierno del Estado |
| Infraestructura | Agua Potable | Ampliación de la red de agua potable. | Proyecto y construcción | OAPAS CEAC |
| | Alcantarillado | Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. | Proyecto y construcción | OAPAS CEAC |
| | Alcantarillado | Estudios, proyectos y construcción de un sistema de saneamiento de las aguas residuales. | Elaboración | OAPAS CEAC |
| | Alcantarillado | Estudios, proyectos y construcción de un sistema de drenaje y alcantarillado sanitario. | Elaboración | OAPAS CEAC |
| | Electrificación | Ocultar las instalaciones eléctricas, telefónicas, etc., en el centro urbano. | Proyecto | Ayuntamiento CFE |
| Equipamiento | Educación | Rehabilitación y conservación de la infraestructura educativa. | Conservación | Ayuntamiento SEP |
| | Recreación | Construcción de espacios para la recreación y el deporte. | Proyecto y construcción | Ayuntamiento SCOP |
| | Abasto | Reubicación del rastro municipal. | Proyecto y construcción | Ayuntamiento |
| | Servicios Urbanos | Construcción del nuevo panteón municipal. | Proyecto y construcción | Ayuntamiento BANOBRAS |
| Vialidad | Pavimentación | Rehabilitación de las principales vialidades. | Mantenimiento | Ayuntamiento |
| Medio Ambiente | Restauración | Realizar los estudios e implementar los mecanismos para la construcción de un parque recreativo en el cerro del Guaxán. | Elaboración | Ayuntamiento SUMA |
| | Conservación | Estudio y proyecto de la zona del cerro del Guaxán para su factibilidad en la declaración de Zona Natural Protegida. | Elaboración | Ayuntamiento SUMA |
| | Mejoramiento | Incorporación del sistema integral para el manejo de los desechos sólidos no peligrosos. | Estudio | Ayuntamiento SUMA |
| | Restauración | Establecer una campaña permanente de reforestación, incorporando en las acciones a los artesanos y los industriales de la madera. | Estudio | Ayuntamiento SEDAGRO COFOM |

Criterios de concertación con los sectores: Público, privado y social.

La coordinación de los tres niveles de Gobierno y de los sectores social y privado, se deberán reflejar en la etapa de la instrumentación de las acciones. En la actualidad existen mecanismos de coordinación y concertación entre las diferentes dependencias y los sectores sociales: el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, las dependencias que coordinan el desarrollo de la Región de la Ciénega de Zacapu, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Nahuatzen y la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

Instrumental

Dentro del proceso de formulación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Nahuatzen se han atendido las disposiciones contenidas en los diferentes ordenamientos jurídicos vigentes, los cuales se enuncian a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley Agraria.
- Ley Federal de Vivienda.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

En lo referente a los instrumentos administrativos existentes se puede mencionar el conjunto de órganos y áreas administrativas con que cuenta el sector público en sus órdenes Federal, Estatal y Municipal; los cuales cuentan con atribuciones, competencias, y facultades normativas y ejecutivas en materia de desarrollo urbano.

Las funciones de planeación del desarrollo urbano de Nahuatzen, descritas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo están a cargo del Ayuntamiento, apoyado para ese propósito en mecanismos de participación ciudadana, como la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

Para darle seguimiento a la aplicación del Programa, existe el Departamento de Desarrollo Urbano, apoyado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como el (SUCOPLADE), responsables de:

- Dictaminar sobre los usos y destinos del suelo, en base a este ordenamiento.
- Proponer la realización de Obra Pública.
- Construir y conservar obras de equipamiento urbano y de infraestructura.
- Impulsar la participación ciudadana en la ejecución del Programa de Desarrollo Urbano.
- Promover y realizar la capacitación técnica para el personal del área de Desarrollo Urbano.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1º.- En cumplimiento a lo dispuesto por la

Ley de Desarrollo Urbano de Michoacán de Ocampo, remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 2º.- El presente Programa entrará en vigor treinta días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio del Estado, dentro de los quince días siguientes a su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN

PROFR. J. JESÚS MORALES ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

ELADIO RODRÍGUEZ MAGAÑA,
SÍNDICO
(Firmado)

REGIDORES:

C. REYNALDO NAVARRETE ZUÑIGA
(Firmado)

C. EFRAÍN ZAVALA ESPINO
(Firmado)

C. JESÚS SIERRA CORIA
(Firmado)

C. SALVADOR JIMÉNEZ RUEDA

PROFR. GILBERTO ONCHI VILLEGAS
(Firmado)

C. BONIFACIO REYES CRUZ
(Firmado)

C. GLORIA VELÁZQUEZ VARGAS
(Firmado)

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL